No. GS-2026-009343 **DEUIL-UPRES-29.10**

Neiva, 23 ENE 2026

Señor Capitán
EDER STEVEN BARRETO GAONA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
Neiva Carrera 22 Sur No. 26 A-21

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **98-7-20281-25**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

NOTA:

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/12/2025**	**Hasta**	**22/01/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025- 107859-DEUIL - del 22/09/2025 el señor (a), Capitán **RUTH STELLA CARMONA PUERTA** obrando en calidad de jefe de contratos UPRES HUILA nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente NAUDY YULIETH CARVAJAL TOLEDO

- Que mediante acta de entrega No AC-2025-025375-DEUIL hace entrega de la supervisión del contrato en mención la señora subintendente NAUDY YULIETH CARVAJAL TOLEDO RAMOS quien es la supervisora titular a la señora subintendente JOHANA GONZALEZ CASAS como encargada por motivo de que la primera en mención recibe proceso de equipos Biomédicos y supervisiones del mismo hasta que regrese el titular del proceso. Así mismo mediante comunicado oficial GS-2025-007796-REGI2.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-019049-REGI2 - del 14/11/2025 el señor (a), Capitán **RUTH STELLA CARMONA PUERTA** obrando en calidad de jefe de contratos UPRES HUILA nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente NAUDY YULIETH CARVAJAL TOLEDO por el termino de vacaciones de la señora subintendente Yesica lorena Suarez.

-

Powered by CamScanner

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 4
 - informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre del 22/09/2025 al 22/10/25 mediante comunicación oficial No GS-2025- 125580-DEUIL del 04/11/2025
 - informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del 22/10/2025 al 22/11/25 mediante comunicación oficial No GS-2025- 133263--DEUIL del 23/11/2025
 - informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del 22/11/2025 al 22/12/2025 mediante comunicación oficial No GS-2025- 144728-DEUIL del 23/12/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**98-7-20281-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA II - OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Contratista	MAURICIO MARIN LOZANO
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	**CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 52.178.685,5)**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 52.178.685,5)**
Plazo de ejecución inicial	28/02/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/02/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Powered by CamScanner

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número 98-7-20281-25, ya que no presento llamados de atención y tampoco se reportaron novedades durante el mes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
3	Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
4	**Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de segruidad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del cualquier pago.**	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
5	Constituir en debida forma y aportar la grupo Contractual y seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SAUD HUIA o aquien haga sus veces , dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
6	Guardar la confindencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civi , penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que po sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, le CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILAde la Policiía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
9	Restituir a la POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.

Powered by CamScanner

10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente claúsula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la infromación requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la claúsula de catalogación.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
11	Para la fcaturación de los bienes y servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatortio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago de proveedores del Estado" y la resolución No. 00042 del 05 de mayo de 2020, "Porl el cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tencnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
12	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	TERMINA CONTRATO HASTA EL 28/02/2026.
13	Cumplir con los requerimientos establecidos EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y EL ÁMBITO NACIONAL (UNIDADES PRESTADORAS Y ÁREAS DE SANIDAD)	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
14	Tratar con respeto imparcialidad y rectitud a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio observando la moral y las buenas costumbres.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
15	Dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, asimismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
16	El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de gestión integral (MECI, CALIAD Y SISTEDA)	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
17	Atención a usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el servicio de otorrinolaringología.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
18	Presentar a la coordinación médica y líder ESPCO las macro agendas mensuales y en caso de alguna modificación en su macro agenda dar a conocer por escrito con 8 días de anticipación al jefe de establecimiento de sanidad policial clínica DEUIL.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.

Powered by CamScanner

19	Cumplir con lo estipulado en el instructivo 022 del 17 de agosto del 2012 "GUÍA DE UNIFORMES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL" en cuanto al uso de uniforme y dotación.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
20	Cumplir con lo estipulado en la directiva permanente 001 del 03/05/2019 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO" responsabilidades de los profesionales de salud.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
21	El contratista cuando en ejercicio de su profesión debe prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse a la resolución número 438 del 28 de noviembre del 2017 el acuerdo 052 del 01 abril del 2013 del Consejo Superior de la salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional y las guías de manejo establecidas y que se establezcan en la dirección de sanidad policial cuando a ello haya lugar.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
22	Realizar el correcto diligenciamiento de las historias, en cumplimiento con las exigencias legales y éticas artículos ARTÍCULO 3: CARACTERIZACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA. Define: racionalidad científica: para los efectos de la presente resolución, es la aplicación de criterios científicos en el diligenciamiento y registro de las acciones en salud brindadas a un usuario, de modo que evidencia en forma lógica, clara y con y completa el procedimiento que se realice ante las investigaciones de condiciones de salud del paciente.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
23	De acuerdo al manejo de la formulación manual únicamente se realizará ante la eventualidad de la caída del sistema, se deberá registrar en el libro Y/O formato designado para ello y se hará responsable de entregar la colilla a la enfermera Y/O persona encargada del manejo y custodia de las fórmulas, de lo contrario se hará responsable al profesional de la pérdida de este documento legal el cual está siendo objeto de constantes auditorías.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
24	Apoyo a los diferentes programas de promoción y prevención del SPAM.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
25	Presentar diariamente registro de inasistencias consultas extras y pacientes atendidos.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
26	Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones establecidas por la DISAN, y establecimiento de sanidad policial clínica de DEUIL.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
27	Restituir al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar el contrato en caso que se haya suministrado.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
28	Cumplir con los requerimientos establecidos por el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y EL ÁMBITO NACIONAL (UNIDADES PRESTADORAS Y ÁREAS DE SANIDAD)	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
29	Cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos en el plan de gestión integral de residuos generados en la atención de	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.

Powered by CamScanner

	salud y otras actividades del establecimiento de sanidad policía complementario clínica DEUIL.		
30	Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la dirección de sanidad de la Policía Nacional.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
31	Participar de los comités que programé el líder ambiental y/o funcionario de planeación del establecimiento de sanidad policía complementario clínica DEUIL.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
32	Cumplir y participar de las campañas ambientales implementadas por el líder ambiental y/o funcionario de planeación del establecimiento de sanidad policía complementario clínica DEUIL.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
33	Cumplir con la implementación de las buenas prácticas ambientales que programe el líder ambiental y/o funcionario de planeación del establecimiento de sanidad policía complementario clínica DEUIL.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
34	Implementar planes de mejora, derivados de las observaciones establecidas en las auditorías sanitarias y ambientales del programa de gestión ambiental.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
35	Procurar el cuidado integral de salud.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
36	Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
37	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
38	Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
39	Participar en las actividades y contribuir al cumplimiento de los objetivos de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
40	Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
41	Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes los comités de seguridad y salud en el trabajo o la administradora de riesgos laborales.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
42	Informar oportunamente al supervisor del contrato toda novedad derivada del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
43	Conocer la política de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
44	Realizar auto- reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
45	Cumplir las horas pactadas en el contrato de acuerdo a las necesidades del servicio y la entidad.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
46	Cargar mensual la cuenta de cobro a la plataforma del SECOP II.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
47	El contratista se compromete a asistir a reuniones, capacitaciones de los temas referentes al área de gestión prestación de servicios de salud, instructivos escuelas de eficiencias corporativa que se requiera para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.
48	El contratista deberá realizar el diligenciamiento y entrega oportuna de las macroagendas el cual debe ser idealmente mínimo por dos	SI	Cumplió de acuerdo al contrato.

Powered by CamScanner

	(2) meses de acuerdo, a lo establecido en la guía 2GS-GU-0003 "GUÍA PARA EL ARRENDAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE CITAS"		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Horas de presentación de servicios 4 horas diarias 22 semanas y 95 mensuales.	si	El contratista cumple con los honorarios establecidos en el contrato

ACTIVIDADES ASISTENCIALES	HORAS SEMANA	CANT. POR MES
1. Funciones Asistenciales En Todas Y Cada Una De Las Intervenciones Quirúrgicas 2. Cumplir a cabalidad con los deberes profesionales como Instrumentador Quirúrgico, así como el cronograma de actividades dispuesto para la prestación de servicio de salud. 3 Cumplir con las actividades que corresponde a la prestación del servicio. **1.** Cumplir con la lectura de las listas de chequeo, asignadas a los equipos o canastas de instrumental antes y después del procedimiento quirúrgico. **2.** Diligenciará la documentación requerida según el caso: certificación de gastos, hoja de consumo de instrumentación por paciente, y hoja de recuento de compresas. Si está no existiere dentro de la historia clínica se dejara constancia en la Epicrisis quirúrgica. **3.** Preparar, manejar o disponer los equipos de las intervenciones especializadas y piezas de mano especializadas o de alta tecnología, e instrumental especializado. **4.** Responderá por la pérdida de cada uno de los elementos utilizados durante el acto quirúrgico en su ejercicio, como realizar un informe escrito con copia, por el daño de alguno de ellos, firmado por el cirujano e Instrumentador **5.** Contribuir en la realización de los indicadores del servicio, Control de paquetes y ropa quirúrgica que se envía a la lavandería. **6.** Elaboración, Empaque, Esterilización de material quirúrgico, Esterilización de elementos de todos los servicios de la clínica, **7.** Empaque, arreglo y esterilización de instrumental y Equipos, Lavado, secado de instrumental y equipos necesarios para cada cirugía. a. Supervisar la correcta utilización y efectividad de los distintos métodos de Esterilización y desinfección de acuerdo al tipo de material o elementos necesarios para cada especialidad. b. Registrará el retiro de tutores o material de osteosíntesis en el respectivo libro o documento asignado con: fecha, nombre del paciente, firma del cirujano, del Instrumentador y clase o número de piezas. c. Registrará el uso de los lentes en los libros asignados, si estos existieren, con: fecha, nombre del paciente, estado del lente, firma del cirujano y del Instrumentador. d. Realizará, revisará y mantendrá el stock de las suturas del Almacén. Controlará el uso promedio de gasto por paciente según el procedimiento a realizar. e. Supervisar el funcionamiento de cada uno de los equipos existentes en la Central de Esterilización (autoclaves de vapor – autoclaves de Óxido de Etileno- autoclaves de peróxido de	**33**	**143**

Powered by CamScanner

hidrógeno, maquinas selladoras de papel, cortadoras de gasa, montacargas de lo sucio, montacargas de lo limpio etc.). f. Cuando no haya programación de cirugía la instrumentadora que Las demás actividades a realizar de acuerdo a su profesión. g. Retirar de la central de esterilización los equipos elementos de consumo que se necesite procedimiento según programa de salas de cirugías. h. Colaborar con el cirujano en todas las fases del acto quirúrgico para garantizar la óptima atención del paciente. i. Llevar un estricto control de material quirúrgico de consumo y hacer y hacer el registro correspondiente los formatos respectivos estipulados por proceso. j. Verificar y anotar en la hoja de gasto respectiva el material de osteosíntesis y/o elementos usados en el procedimiento quirúrgico con sus respectivas autorizaciones. k. l. Revisión de los protocolos y guías de la central de esterilización. m. Asistir a las reuniones capacitaciones, curso charlas o capacitaciones citadas por la coordinadora, jefe de salas o directivas de la institución.		

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el marco de sus lineamientos estratégicos, la Policía Nacional implementó oficialmente el **Sistema de Información Módulo de Contratación (MCT)** el día **5 de febrero de 2025**. Esta herramienta digital permite la gestión integral de proyectos, procesos y contratos en todas sus etapas, conforme a lo establecido en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y demás disposiciones normativas aplicables. El sistema fue diseñado y desarrollado por la **Jefatura Nacional de Administración de Recursos**, y su uso es de carácter obligatorio para el registro y control de los procesos contractuales dentro de la institución, especialmente por parte de los **supervisores de contrato**.

En este contexto, se ha establecido que los **informes de supervisión** deben ser cargados en la plataforma en la **fecha exacta de inicio del contrato**. Para el caso del presente informe, la radicación se realiza el **23/01/2026**, fecha la cual coincide con mes trascurrido de haber iniciado la ejecución del **contrato N.º** 98-7-20281-25. En cumplimiento de esta directriz, el documento es cargado en el Módulo de Contratación el mismo día. Adicionalmente, el informe es registrado en la plataforma transaccional **SECOP II**, conforme a los procedimientos establecidos.

Finalmente, en cumplimiento del **principio de publicidad** que orienta las funciones del supervisor contractual, el informe de supervisión ha sido publicado en ambas plataformas: el **Módulo de Contratación de la Policía Nacional (MCT)** y **SECOP II**. De acuerdo con los lineamientos establecidos por **Colombia Compra Eficiente**, este tipo de informes deben ser cargados dentro de los **cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente** al periodo evaluado, en concordancia con los principios de **oportunidad, trazabilidad y eficiencia**.

No obstante, en este caso particular, el cargue se realiza el día de hoy, **23/01/2026**, coincidiendo con el inicio de la ejecución contractual, lo cual permite dar cumplimiento anticipado a dichos principios. Es pertinente señalar que la **armonización entre los sistemas que regulan y gestionan la contratación pública** debe ser coherente y complementaria. Por tal motivo, se deja constancia de este antecedente mientras se define de manera definitiva el procedimiento de publicación simultánea en ambas plataformas.

Powered by CamScanner

20. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(99)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **(90)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

21.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, en contados que se pagarán por mensualidades vencidas a razón de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($9.845.035.00). MONEDA LEGAL COLOMBIANA. O su equivalente por fracciones de mes según el caso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - HUILA por un tiempo no inferior 22 HORAS SEMANALES Y 95 HORAS MENSUALES, según agenda establecida por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - HUILA.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - HUILA pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 52.178.685,50	100,00%
Valor total de las entregas	$ 32.488.615,50	62%
Valor total facturado	$ 32.488.615,50	62%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.625.342,50	18,87%
Valor pagado	$ 29.863.272,50	5%
Valor pendiente de entrega	$ 19.690.070,50	38%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 DEL 22/12/2025	$ 7.219.692,00	DEL 01/22/2025 AL 22/12/2025	$ 7.219.692,00	OC 183	PROCESO	PROCESO	PROCESO
05 DEL 31/12/2025	$ 2.625.342,50	DEL 23/12/2025 AL 31/12/2025	$ 2.625.342,50	OC 186	PROCESO	PROCESO	PROCESO

Powered by CamScanner

22. RECOMENDACIONES

No hubo ninguna novedad con la prestación del servicio del profesional.

23. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Naudy Carvajal Toledo

Grado y Nombres SUBINTENDENTE NAUDY YULIETH CARVAJAL TOLEDO
Cargo Responsable de Servicio en Salud
Supervisor Contrato No 98-7-20281-25
Correo electrónico: naudy.carvajal1670@correo.policia.gov.co
No. Celular:

Powered by CamScanner